



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

Referencia: Informe Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° ET/EP48/J22 R1 e Informe Ampliatorio de Auditoría N° ET/EP48/J22 A1, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento sobre el proyecto «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».

Informe N° ET/EP48/J22 C1 complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° ET/EP48/J22 R1 e Informe Ampliatorio de Auditoría N° ET/EP48/J22 A1.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del objetivo para el cual fue ejecutado el proyecto «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».

Objeto: El objeto de la presente auditoría de cumplimiento estuvo constituido principalmente por lo siguiente:

- Estudio a Diseño Final del proyecto «Complejo Deportivo Caraparí», elaborado por la empresa consultora SEIN S.R.L.
- Escritura Pública de la Minuta de Contrato, para la ejecución de la obra «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».
- Contrato de Supervisión Técnica del proyecto «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».
- Órdenes de Cambio y Contratos Modificatorios que amplían el plazo y monto del contrato original del proyecto «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».
- Comprobantes de pago, Planillas de avance y toda la documentación relacionada con la ejecución de la obra «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».
- Comprobantes de pago, Planillas de avance y toda la documentación relacionada con la supervisión técnica del proyecto «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».
- Actas de recepción provisional y definitiva del proyecto «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí».
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: Gestiones 2007 al 2022

Resultados:

Habiéndose dejado sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria establecidos en el Informe Preliminar de Auditoría N° ET/EP48/J22 R1 e Informe Ampliatorio de



Auditoría N° ET/EP48/J22 A1, corresponde proceder al archivo de los Informes de Auditoría respectivos

Conclusión General

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° ET/EP48/J22 R1 e Informe Ampliatorio de Auditoría N° ET/EP48/J22 A1, como en el Informe Complementario de Auditoría ET/EP48/J22 C1, no se ha establecido incumplimiento del objetivo para el cual fue ejecutado el proyecto «Construcción Complejo Deportivo Turístico Caraparí», por el importe de **Bs0,00**.

--- 0 ---